

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía integra esfuerzos para el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas en materia de migración y extranjería, control de la publicidad comercial, promoción del desarrollo comunal, publicación de documentos oficiales y elaboración de trabajos en artes gráficas; bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	5.018.958.000,00	12,14%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	388.186.000,00	0,94%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12.984.169.000,00	31,41%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	146.967.000,00	0,36%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22.804.720.000,00	55,16%
Totales	41.343.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo del total de inscritas que ejecutan obras en beneficio de las comunidades.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2014	2015	2016	2017	
1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo con proyectos ejecutados.			
	21,00	65,00	70,00	75,00	80,00	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		15.166.471.780		20.229.735.000		24.907.129.517
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.652.495.852		1.968.445.000		2.120.392.000
114	SERVICIOS GENERALES		1.652.495.852		1.968.445.000		2.120.392.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		1.652.495.852		1.968.445.000		2.120.392.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		13.513.975.928		18.261.290.000		22.786.737.517
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		12.171.298.070		16.079.122.000		20.684.328.000
1320	JUSTICIA		153.917.332		388.186.000		388.186.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.188.760.526		1.793.982.000		1.714.223.517
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		29.900.000		29.900.000		29.900.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		29.900.000		29.900.000		29.900.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		29.900.000		29.900.000		29.900.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		29.900.000		29.900.000		29.900.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		17.376.482.503		19.074.365.000		16.405.970.483
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		17.264.025.857		19.074.365.000		16.259.003.483
3110	URBANIZACIÓN		3.048.000.000		0		0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		11.530.539.474		15.903.150.000		12.698.448.409
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		515.216.000		535.800.000		557.230.000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.170.270.383		2.635.415.000		3.003.325.074
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		112.456.646		0		146.967.000
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		112.456.646		0		146.967.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		26.775.669.081		29.369.200.000		35.102.290.000
11	GASTOS DE CONSUMO		11.000.544.990		13.657.289.677		15.757.023.591
111	REMUNERACIONES		10.442.478.926		12.801.983.000		14.729.965.591
1111	SUELDOS Y SALARIOS		8.822.658.224		10.788.498.000		12.464.203.591
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.619.820.702		2.013.485.000		2.265.762.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		558.066.064		855.306.677		1.027.058.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.775.124.091		15.711.910.323		19.345.266.409
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.774.172.135		11.159.309.000		14.589.467.483
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		7.000.951.956		4.552.601.323		4.755.798.926
2	GASTOS DE CAPITAL		5.797.185.202		9.964.800.000		6.240.710.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		128.776.013		179.000.000		133.480.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		128.776.013		179.000.000		133.480.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.668.409.189		9.785.800.000		6.107.230.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		3.563.216.000		4.135.800.000		707.230.000

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2.105.193.189	5.650.000.000	5.400.000.000
------	---	---------------	---------------	---------------

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	2013	PPTO	2014
	TOTAL		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
0	REMUNERACIONES		10.442.478.926		12.801.983.000		14.729.965.591
001	INGRESOS CORRIENTES		8.889.805.371		10.720.891.000		5.686.978.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.552.673.555		2.081.092.000		9.042.987.591
1	SERVICIOS		483.359.822		723.838.126		883.910.000
001	INGRESOS CORRIENTES		483.359.822		723.838.126		883.910.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		76.750.349		133.818.551		147.898.000
001	INGRESOS CORRIENTES		76.750.349		133.818.551		147.898.000
5	BIENES DURADEROS		128.776.013		179.000.000		133.480.000
001	INGRESOS CORRIENTES		81.439.445		43.900.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		47.336.568		135.100.000		133.480.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.773.079.984		15.709.560.323		19.340.516.409
001	INGRESOS CORRIENTES		15.773.079.984		15.709.560.323		19.340.516.409
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.668.409.189		9.785.800.000		6.107.230.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.048.000.000		0		150.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.620.409.189		9.785.800.000		5.957.230.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	2013	PPTO	2014
	TOTAL		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
44	ACTIVIDAD CENTRAL		7.329.819.526		8.208.132.000		5.018.958.000
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO		153.917.332		388.186.000		388.186.000
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		11.152.866.857		12.690.115.000		12.984.169.000
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA		112.456.646		0		146.967.000
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		13.823.793.922		18.047.567.000		22.804.720.000
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS		12.171.298.070		16.079.122.000		20.684.328.000
03	IMPRESA NACIONAL		1.652.495.852		1.968.445.000		2.120.392.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	2013	PPTO	2014
	TOTAL		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
	RECURSOS INTERNOS		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		28.352.434.971		27.332.008.000		26.209.302.409
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		28.352.434.971		27.332.008.000		26.209.302.409
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.220.419.312		12.001.992.000		15.133.697.591

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		32.572.854.283		39.334.000.000		41.343.000.000
0	REMUNERACIONES		10.442.478.926		12.801.983.000		14.729.965.591
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		4.363.139.570		5.258.958.000		5.954.748.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		4.363.139.570		5.241.958.000		5.920.145.000
00105	SUPLENCIAS		0		17.000.000		34.603.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		360.886.434		488.940.000		628.728.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		140.221.322		196.750.000		196.250.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		9.273.000		12.740.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		198.821.118		245.917.000		374.738.000
00205	DIETAS		21.843.994		37.000.000		45.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		4.098.632.220		5.040.600.000		5.880.727.591
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1.244.545.320		1.473.941.000		1.751.143.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.187.780.295		1.541.701.000		1.673.857.000
00303	DECIMOTERCER MES		674.903.864		811.675.000		932.524.591
00304	SALARIO ESCOLAR		568.356.839		636.244.000		727.889.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		423.045.902		577.039.000		795.314.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		783.376.564		970.538.000		1.082.598.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		743.188.400		920.763.000		1.027.079.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		40.188.164		49.775.000		55.519.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		836.444.138		1.042.947.000		1.183.164.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		395.963.767		489.741.000		546.296.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		120.467.373		149.319.000		166.554.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		240.934.378		298.625.000		333.108.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		79.078.620		105.262.000		137.206.000
1	SERVICIOS		483.359.822		723.838.126		883.910.000
101	ALQUILERES		202.260.624		288.790.000		337.816.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		196.581.522		233.790.000		233.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		5.679.102		55.000.000		104.816.000
102	SERVICIOS BÁSICOS		74.598.315		94.706.000		119.450.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.866.773		10.896.000		15.100.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		21.003.200		27.500.000		42.200.000
10203	SERVICIO DE CORREO		54.005		1.610.000		2.680.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		47.674.337		54.700.000		59.470.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		11.347.922		37.868.270		57.330.000

PP-203-005

10301	INFORMACIÓN	3.166.037	8.223.270	9.200.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.531.810	15.000.000	15.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.595.037	14.300.000	29.570.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	45.000	300.000	3.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.038	45.000	60.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.824.449	22.630.000	26.850.000
10406	SERVICIOS GENERALES	17.259.829	21.600.000	25.600.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	564.620	1.030.000	1.250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	45.938.437	73.940.000	77.560.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	717.320	2.140.000	3.260.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.663.860	63.700.000	66.200.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.471.453	4.250.000	4.250.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.085.804	3.850.000	3.850.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	101.501.491	123.366.730	161.236.000
10601	SEGUROS	101.501.491	123.366.730	161.236.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.573.280	25.812.126	38.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.597.916	19.500.000	30.200.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.900.790	5.400.000	7.800.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	74.574	912.126	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.245.781	51.250.000	57.393.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.140.000	8.600.000	8.600.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	0	2.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.187.333	22.000.000	22.243.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	184.000	3.750.000	4.050.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	303.792	5.650.000	7.300.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.430.656	9.500.000	10.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.750.000	2.200.000
109	IMPUESTOS	2.044.107	2.350.000	4.750.000
10999	OTROS IMPUESTOS	2.044.107	2.350.000	4.750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.025.416	3.125.000	3.525.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	35.026	625.000	525.000
19905	DEDUCIBLES	990.390	2.500.000	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	76.750.349	133.818.551	147.898.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	45.032.422	83.192.500	89.572.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.254.121	63.880.000	67.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	187.497	614.000	372.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.530.844	18.608.500	22.200.000

PP-203-006

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59.960	90.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.197.284	1.350.000	2.100.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.197.284	1.350.000	2.100.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.180.548	3.132.740	4.093.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.196	292.740	1.650.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	400.000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	118.166	450.000	283.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	595.386	1.152.000	1.050.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	48.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	455.800	760.000	1.110.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	30.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.657.208	4.570.051	6.490.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.278.088	720.000	690.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.379.120	3.850.051	5.800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.682.887	41.573.260	45.643.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.072.435	10.700.000	8.200.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.625.859	19.100.000	22.301.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.793.182	3.000.000	4.510.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.675.584	6.057.260	7.750.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	263.762	1.741.000	1.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	237.865	350.000	582.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.200	625.000	1.300.000
5	BIENES DURADEROS	128.776.013	179.000.000	133.480.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	128.776.013	179.000.000	133.480.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	16.555.204	1.050.000	1.850.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	80.400.000	83.700.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.041.434	10.200.000	5.630.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.782.997	41.133.400	25.100.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	54.054.184	42.900.000	9.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	466.600	1.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.342.194	2.850.000	7.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.773.079.984	15.709.560.323	19.340.516.409
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.772.128.028	11.156.959.000	14.584.717.483
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6.141.279.476	8.811.895.000	9.588.526.000

PP-203-007

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	332.905.552	356.614.000	378.687.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2.297.943.000	1.988.450.000	4.617.504.483
603	PRESTACIONES	122.513.757	145.822.000	174.205.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	57.974.654	49.467.000	64.205.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	64.539.103	96.355.000	110.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	6.877.403.285	4.404.700.000	4.580.843.926
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	6.877.403.285	4.404.700.000	4.580.843.926
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.034.914	2.079.323	750.000
60601	INDEMNIZACIONES	798.502	679.323	250.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	236.412	1.400.000	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.668.409.189	9.785.800.000	6.107.230.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.563.216.000	4.135.800.000	707.230.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	3.563.216.000	4.135.800.000	707.230.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.105.193.189	5.650.000.000	5.400.000.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	2.105.193.189	5.650.000.000	5.400.000.000

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central vela por la adecuada administración del uso de la propaganda comercial, articula y fortalece los procesos de gestión facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

PP-203-009

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	5.005.406.813	DESPACHO VICEMINISTRA
2 AUDITORÍA GENERAL	13.551.187	DESPACHO VICEMINISTRA
Total del Programa	044	5.018.958.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	5.018.958.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.346.774.483
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	672.183.517

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	5.018.958.000
0					REMUNERACIONES	1.329.033.517
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	501.639.000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	501.639.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	23.000.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	23.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	594.000.517
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144.710.000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	249.991.000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	81.223.517
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	76.268.000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	41.808.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101.526.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96.341.000
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	96.341.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.185.000
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.185.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	108.868.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.011.000
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	51.011.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15.552.000
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.552.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	31.105.000
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.105.000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	11.200.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00				
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-573060		11.200.000	
1	SERVICIOS						292.724.000	
101	ALQUILERES						88.316.000	
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		70.000.000	
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		18.316.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						40.650.000	
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.000.000	
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		12.000.000	
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		24.650.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.245.000	
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		5.650.000	
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		570.000	
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).		25.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						18.050.000	
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARQUEOS, COPIAS DE LLAVES, CERRAJERÍA, GUARDA DOCUMENTOS, ENTRE OTROS).		18.000.000	
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).		50.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						12.870.000	
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		70.000	
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6.200.000	
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.250.000	
10504	001	1120	1360		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3.350.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						100.000.000	
10601	001	1120	1360		SEGUROS		100.000.000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						22.000.000	
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO: SEMINARIOS, CURSOS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS; SE DESTINA UNA PARTE AL PAGO DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).		22.000.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.193.000	
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.693.000	
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.500.000	
109	IMPUESTOS						400.000	
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, ENTRE OTROS).		400.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS						1.000.000	
19902	001	1120	1360		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES, TANTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS).		500.000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00		
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES		500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					28.892.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					17.200.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		8.200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					200.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					600.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		100.000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.892.000
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.600.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.000.000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO		60.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		50.000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		132.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000
5	BIENES DURADEROS					33.730.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					33.730.000
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		300.000
50102	280	2210	1360	EQUIPO DE TRANSPORTE		30.100.000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		30.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.100.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1.000.000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.627.348.483
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.604.848.483
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					312.244.000
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.252.000
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.592.000
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA ATENDER PAGOS DE DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS APORTADAS AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIÓN DE CORTEL, POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999). Céd. Jur.: 4-000042147	500.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
60103	001	1310	2111	476	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER GASTOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF, SEGÚN LEY No. 8725 DEL 11 DE JUNIO DEL 2009). Céd. Jur.: 4-000-042142		29.900.000
60103	001	1310	3120	477	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN EN APOYO DEL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL). (LEY No. 4716 DE 09/02/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042142		275.000.000
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		2.292.604.483
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042122		130.374.188
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042123		282.419.205
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042124-22		623.888.805
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042125-20		316.987.327
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042126-18		489.710.476
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042127		140.709.476
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042098		291.146.673
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042114-25		4.454.927
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042121-28		12.829.128
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042119		84.278
603					PRESTACIONES		22.000.000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES		10.000.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		12.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		500.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-044-00			
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA DEVOLVER SUMAS A DIFERENTES PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS SE RECIBIERON DE MÁS Y DEBEN SER RESTITUIDAS ESPECÍFICAMENTE EN DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE PENSIONES ESPECIALES A EXFUNCIONARIOS DE LA ANTIGUA CORTEL).	500.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	707.230.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	707.230.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	707.230.000
70104	001	2310	3120	202	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (INCLUYE ¢120,0 MILLONES PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL NUEVO CEMENTERIO DE SARCHÍ Y ¢30,0 MILLONES PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE DE SARCHÍ NORTE, LEY N°7794 DE 30/04/98 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 3-014-042078	150.000.000
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DE 26/09/2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042063-16	557.230.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48

TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Recursos de apelación resueltos y notificados.	Población migrante.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados por año.			
			15,00	30,00	35,00	39,00	46,00
Fuente de Datos:	Documentos físicos expedientes que ingresan diariamente con recursos de apelación.						
Notas Técnicas:	Los recursos de apelación resueltos y notificados, contemplan el remanente del año anterior, más lo que ingresa en el año a evaluar.						
P.01.02.	Gestión	Calidad		Días de duración en la resolución de los recursos de apelación y su debida notificación.			
			90,00	89,00	87,00	85,00	83,00
Fuente de Datos:	Conteo histórico de días de duración para conocimiento y resolución de los recursos de apelación que ingresan.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRAT	388.186.000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
Total del Programa	048	388.186.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	388.186.000
001	INGRESOS CORRIENTES	362.363.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	25.823.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	388.186.000
0					REMUNERACIONES	264.823.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	104.919.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	84.919.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	20.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	101.802.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.727.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	49.290.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	15.823.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14.429.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.533.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.396.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.350.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.350.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.046.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.046.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19.706.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.292.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.292.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.138.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.138.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.276.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.276.000
1					SERVICIOS	85.249.000
101					ALQUILERES	16.000.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-048-00		
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		8.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					14,825,000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.800.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5.000.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO		25.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,500,000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN		500.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4,000,000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, DESTAQUEO DE INODOROS, FONTANERÍA, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ENTRE OTROS).		4.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,040,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		40.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		500.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					25,284,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS		25.284.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,000,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMA MIGRATORIO U OTROS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO, ENTRE OTROS).		2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15,100,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		2.100.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.750.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.750.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.500.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		6.000.000
109	IMPUESTOS					2,000,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN).		2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,500,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					22,733,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					10,000,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					783,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		283.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11,150,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-048-00		
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.000.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.000.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		150.000
5	BIENES DURADEROS					10.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					10.000.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.000.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		3.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.381.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.381.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.381.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	858.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	523.000
603	PRESTACIONES					4.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		4.000.000

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de capacitación y transferencia de recursos.	Organizaciones de desarrollo comunal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo del total de inscritas que ejecutan obras en beneficio de las comunidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			9,00	15,00	20,00	25,00	30,00
Fuente de Datos:	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			50,00	60,00	65,00	70,00	75,00
Fuente de Datos:	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, Departamento de Financiamiento Comunitario y la Dirección Técnica Operativa.						
Notas Técnicas:	Fondo por girar: Fondo asignado para ser girado proporcionalmente por el CNDC a las organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. Para que una agrupación pueda ser beneficiaria con esos recursos debe demostrar mediante la presentación de una serie de documentos técnicos y legales que es apta para recibir fondos públicos.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	12.984.169.000	DIREC. GRAL. DESARROLLO COMUNA
Total del Programa	049	12.984.169.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	12.984.169.000
001	INGRESOS CORRIENTES	7.349.613.926
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.634.555.074

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	12.984.169.000
0					REMUNERACIONES	2.306.794.074
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	923.536.000
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	923.536.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	42.250.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.250.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	997.180.074
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	256.819.000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	366.394.000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	149.405.074
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	115.379.000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	109.183.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	174.873.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	165.905.000
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	165.905.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.968.000
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.968.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	168.955.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	88.244.000
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	88.244.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.904.000
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.904.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	53.807.000
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	53.807.000
1					SERVICIOS	458.145.000
101					ALQUILERES	208.000.000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00		
10103	001	1120	3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		68.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					60,205,000
10201	001	1120	3160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.550.000
10202	001	1120	3160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		24.000.000
10203	001	1120	3160	SERVICIO DE CORREO		2.655.000
10204	001	1120	3160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		28.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					44,535,000
10301	001	1120	3160	INFORMACIÓN		2.000.000
10302	001	1120	3160	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000.000
10303	001	1120	3160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		26.000.000
10304	001	1120	3160	TRANSPORTE DE BIENES		1.500.000
10306	001	1120	3160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS.)		35.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,300,000
10406	001	1120	3160	SERVICIOS GENERALES (CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y OTRAS CERRADURAS , ENTRE OTROS.)		100.000
10499	001	1120	3160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS SERVICIOS).		1.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					60,000,000
10501	001	1120	3160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		3.000.000
10502	001	1120	3160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		57.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					31,080,000
10601	001	1120	3160	SEGUROS		31.080.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					12,700,000
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (COMIDAS PARA PARTICIPANTES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SUSCRIPCIONES PARA CONGRESOS, CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS, ÚTILES Y MATERIALES PARA CAPACITACIONES, CONTRATACIONES DE INSTRUCTORES, ALQUILER DE LOCALES PARA IMPARTIR CURSOS O SEMINARIOS, ALQUILER DE EQUIPO PARA CAPACITACIONES, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIAS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES Y ENTIDADES PRIVADAS, ENTRE OTROS.)		5.200.000
10702	001	1120	3160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE CATERING, SERVICIO DE RECEPCIONES, OBSEQUIOS PARA DELEGACIONES, PAGO DE MEMBRECÍAS, SOUVENIR, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES, REPOSTERÍA, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ENTRE OTROS. AUNADO A LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR COMUNITARIO.)		7.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					37,800,000
10801	001	1120	3160	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		6.500.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		2.500.000	
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		18.000.000	
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.300.000	
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.000.000	
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		4.500.000	
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		2.000.000	
109	IMPUESTOS						2.000.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).		2.000.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS						525.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS E INTERESES POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).		25.000	
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		500.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						89.148.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						58.872.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		51.500.000	
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		372.000	
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		7.000.000	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						1.000.000
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.710.000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.650.000	
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		450.000	
20306	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		610.000	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4.640.000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		140.000	
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.500.000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						21.926.000
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.000.000	
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9.501.000	
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO		2.750.000	
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.500.000	
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.175.000	
5	BIENES DURADEROS						85.150.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						85.150.000
50101	280	2210	3160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		550.000	
50102	280	2210	3160	EQUIPO DE TRANSPORTE		53.600.000	
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000	
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		15.000.000	
50105	280	2210	3160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		5.000.000	
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		6.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.644.931.926
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						11.838.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						11.838.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		7.354.000
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		4.484.000
603					PRESTACIONES		52.000.000
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	-----	35.000.000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		17.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES, A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-----	4.580.843.926
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	-----	4.580.843.926
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 2-100-042004		4.370.660.000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056224-17		2.081.026
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084976-36		2.081.029
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056052-20		2.081.029
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078736		2.081.029
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084409		2.081.029
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084783		2.081.029
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-092464-30		2.081.029

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066521	2.081.029
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078742 -10	2.081.029
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084447-26	2.081.029
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078011	2.081.029
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084278	2.081.029
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084768-06	2.081.029
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071620-22	2.081.029
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087520	2.081.029
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061384-14	2.081.029
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066643	2.081.029
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066602-05	2.081.029
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087581	2.081.029

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045809-37	2.081.029
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061980	2.081.029
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066851-21	2.081.029
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075144	2.081.029
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078823	2.081.029
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071537	2.081.029
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061127	2.081.029
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075094-34	2.081.029
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084655	2.081.029
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071204-36	2.081.029
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051720	2.081.029
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066564-24	2.081.029

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078331	2.081.029
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066451-37	2.081.029
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066739	2.081.029
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066469-18	2.081.029
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066342-05	2.081.029
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066052	2.081.029
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084435	2.081.029
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084434	2.081.029
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075515	2.081.029
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078531-23	2.081.029
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051850	2.081.029
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087961	2.081.029

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075383-27	2.081.029
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078200-09	2.081.029
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087524-19	2.081.029
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078974-26	2.081.029
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084319	2.081.029
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084387	2.081.029
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-116427-20	2.081.029
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071554-09	2.081.029
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-092823	2.081.029
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084658	2.081.029
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078666-37	2.081.029
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084292	2.081.029

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066253-04	2.081.029
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051427	2.081.029
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084549	2.081.029
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078815	2.081.029
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078659-34	2.081.029
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045975	2.081.029
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056943	2.081.029
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056258-37	2.081.029
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045743	2.081.029
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075151-11	2.081.029
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084896	2.081.029
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075655-20	2.081.029

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-146092	2.081.029
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045557-01	2.081.029
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084555-23	2.081.029
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051450	2.081.029
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071289-02	2.081.029
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087414	2.081.029
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051926-10	2.081.029
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061152-35	2.081.029
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051824	2.081.029
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087849	2.081.029
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084769	2.081.029
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051868-35	2.081.029

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071498-30	2.081.029
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066785	2.081.029
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA D (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078032-04	2.081.029
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066727	2.081.029
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087054	2.081.029
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045270	2.081.029
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071203-01	2.081.029
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061404	2.081.029
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066850	2.081.029
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071791-32	2.081.029
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071497-32	2.081.029
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071674-36	2.081.029

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084804	2.081.029
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066781	2.081.029
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078163-26	2.081.029
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078064-28	2.081.029
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078208-30	2.081.029
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078290	2.081.029
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066860	2.081.029
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-295836	2.081.029
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075980	2.081.029
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056732	2.081.029
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	250.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.400.000.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.400.000.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.400.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00		
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 2-100-042004	5.400.000.000

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es la encargada de velar por la adecuada y sana administración del uso de la propaganda comercial para resguardar los valores inherentes a la sociedad costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de evaluación de la publicidad comercial.	Participantes de la industria publicitaria.
P.02	Servicios de fiscalización de la publicidad comercial nacional.	Participantes de la industria publicitaria.
P.03	Servicios de comunicación y divulgación de los alcances de la Ley N°5811, Ley de Control a Propaganda con Imagen de la Mujer y su Reglamento.	Estudiantes de escuela, colegio y universidades y la población gen

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.	Gestión	Eficacia					
			30,00	35,00	38,00	40,00	42,00
	Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes)					
	Notas Técnicas:	Se llama industria publicitaria a: agencias de publicidad, comerciantes, productores audiovisuales, medios de comunicación.					
P.02.	Gestión	Eficacia					
			-	4,00	5,00	6,00	6,00
	Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes)					
	Notas Técnicas:	Se determina que las inspecciones deben realizarse de acuerdo al nivel socioeconómicamente activo y comercial, por tal motivo se realizarán las fiscalizaciones de la publicidad por medio de regiones, iniciando para este año con cuatro de las más activas comercialmente.					
P.03.	Gestión	Eficacia					
			216,00	15,00	20,00	25,00	27,00
	Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes)					
	Notas Técnicas:	Los niveles educativos abarca Primaria, Secundaria y Universidad, estos últimos de las carreras de Publicidad, Diseño Publicitario, Periodismo y Relaciones Públicas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 OFICINA CONTROL NACIONAL DE PR	146.967.000	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBL
Total del Programa	051	146.967.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	146.967.000
001	INGRESOS CORRIENTES	137.564.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.403.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	146.967.000
0					REMUNERACIONES	81.022.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	32.241.000
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	32.241.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	33.788.000
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.345.000
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13.772.000
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	4.803.000
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SALARIO ESCOLAR DE LOS FUNCIONARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 44-ACTIVIDAD CENTRAL).	4.421.000
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.447.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.885.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.561.000
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.561.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	324.000
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	324.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.108.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.190.000
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.190.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	973.000
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	973.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.945.000
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.945.000
1					SERVICIOS	47.792.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-051-00		
101	ALQUILERES					25,500.000
10101	001	1120	3330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		15.000.000
10103	001	1120	3330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		10.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3,770.000
10201	001	1120	3330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		750.000
10202	001	1120	3330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.200.000
10204	001	1120	3330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.820.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4,050.000
10301	001	1120	3330	INFORMACIÓN		1.050.000
10303	001	1120	3330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.000.000
10304	001	1120	3330	TRANSPORTE DE BIENES		2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3,500.000
10406	001	1120	3330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS)		3.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,650.000
10501	001	1120	3330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		150.000
10502	001	1120	3330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		2.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4,872.000
10601	001	1120	3330	SEGUROS		4.872.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,300.000
10701	001	1120	3330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO: SEMINARIOS, CURSOS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS; SE DESTINA UNA PARTE AL PAGO DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).		1.000.000
10702	001	1120	3330	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES DE LA OFICINA DE CONTROL DE PROPAGANDA, ENTRE OTROS).		300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,300.000
10805	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		800.000
10807	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		300.000
10899	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		200.000
109	IMPUESTOS					350.000
10999	001	1310	3330	OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS OFICIALES ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, ENTRES OTROS).		350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	3330	DEDUCIBLES		500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7,125.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3,500.000
20101	001	1120	3330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.500.000
20104	001	1120	3330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					600.000
20203	001	1120	3330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					350.000
20401	001	1120	3330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		50.000
20402	001	1120	3330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,675.000
29901	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		600.000
29903	001	1120	3330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		800.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-051-00		
29904	001	1120	3330	TEXTILES Y VESTUARIO		700.000
29905	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		200.000
29907	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		300.000
29999	001	1120	3330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		75.000
5	BIENES DURADEROS					4.600.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.600.000
50103	280	2210	3330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		600.000
50104	280	2210	3330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.000.000
50107	280	2210	3330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6.428.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					428.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					428.000
60103	001	1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	265.000
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	163.000
603	PRESTACIONES					6.000.000
60301	001	1320	3330	PRESTACIONES LEGALES		2.000.000
60399	001	1320	3330	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		4.000.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 1

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJ	20.684.328.000	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Total del Subprograma	01	20.684.328.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	20.684.328.000
001		INGRESOS CORRIENTES	12.020.627.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8.663.701.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	20.684.328.000
0					REMUNERACIONES	8.663.701.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.437.849.000
00101	280	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.423.246.000
00105	280	1111	1310		SUPLENCIAS	14.603.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	540.978.000
00201	280	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	130.000.000
00202	280	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	11.240.000
00203	280	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	374.738.000
00205	280	1111	1310		DIETAS	25.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.376.623.000
00301	280	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.043.912.000
00302	280	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	777.945.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	553.238.000
00304	280	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	409.426.000
00399	280	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	592.102.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	623.395.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	591.426.000
00401	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	591.426.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31.969.000
00405	280	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	31.969.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	684.856.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	314.575.000
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	314.575.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	95.907.000
00502	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	95.907.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	191.814.000
00503	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	191.814.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	82.560.000
00505	280	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-602599	82.560.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.020.627.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,955,627.000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9.588.526.000
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA GASTO OPERATIVO). (ART. No. 246, TITULO XIV DE LA LEY No. 8764). Céd. Jur.: 3-007-459778	5.253.866.000
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULOS No. 242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPITULO III, DE LA LEY No. 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur.: 3-007-459778	898.460.000
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULO No. 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY No. 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur.: 3-007-459778	2.444.000.000
60102	001	1310	1310	206	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No. 9095, CAPITULO IX, ARTICULO 52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013). Céd. Jur.: 3-007-459778	992.200.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42.201.000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.216.000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.985.000
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2.324.900.000
60104	001	1310	1310	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur.: 3-014-042105	1.699.400.000
60104	001	1310	1310	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur.: 3-014-042114	526.200.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-054-01		
60104	001	1310	1310	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur.: 3-014-042113	5.400.000
60104	001	1310	1310	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur.: 3-014-042127	93.900.000
603		PRESTACIONES				65.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	65.000.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 3

IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRESA NACIONAL

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

PP-203-047

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 IMPRENTA NACIONAL.	2.120.392.000	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPREN
Total del Subprograma	03	2.120.392.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.120.392.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.992.360.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	128.032.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	2.120.392.000
0					REMUNERACIONES	2.084.592.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	954.564.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	954.564.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.500.000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	1.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	777.334.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	281.630.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	216.465.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	128.032.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	107.966.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.241.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	156.523.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	148.496.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	148.496.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.027.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.027.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	194.671.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.984.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	78.984.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24.080.000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.080.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	48.161.000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	48.161.000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	43.446.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-054-03		
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-519463	43.446.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				35.800.000
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.595.000
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.595.000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.582.000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.013.000
603		PRESTACIONES				25.205.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	17.205.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	8.000.000